

TOCORNAL GREZ N°440 – PUENTE ALTO

TELÉFONO 232396500 – CORREO ELECTRÓNICO: dmatte@matte.cl

COLEGIO GRATUITO RES. EX. N°2874 del 10/07/1978 RES. EX. N°8352 del 30/12/2009

**PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024
COLEGIO “DOMINGO MATTE MESÍAS”**

1.- Fundamentación:

Nuestro Proyecto Educativo nos invita a promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa principios y valores que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión.

La Política Nacional de Convivencia Escolar define la convivencia como “el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”.

De la misma manera, la Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Considerando lo anterior, la sana convivencia escolar se constituye como un derecho y un deber que tienen todos los actores de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus integrantes pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes correlativos.

Como establecimiento educacional, adherimos a lo expresado por el MINEDUC en sus orientaciones para la elaboración y actualización del Reglamento Interno, donde se señala que la convivencia escolar es un aprendizaje que se enseña, se aprende y se expresa en distintos espacios formativos; el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, los Consejos Escolares, los Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejo de Profesores(as), reuniones de padres y apoderados.

2.- Encargados de Convivencia Escolar

Los Encargados de Convivencia Escolar del Colegio “Domingo Matte Mesías” son:

- Ciclo Educación Parvularia : Psicóloga Daniela Quezada
- Primer Ciclo : Profesor Hernán Valdivia
- Segundo Ciclo : Profesor Nicolás Zárate
- Tercer Ciclo : Profesora Karina Ureta
- Encargada de seguimiento e intervenciones : Psicóloga Paulina Valencia

Funciones:

- Monitorear y gestionar mejoras al Plan Estratégico de Gestión de la Convivencia Escolar, con miras a promover aprendizaje sobre los modos de convivir (trato respetuoso, convivencia inclusiva, participación democrática y colaboración y resolución dialogada de conflictos), abordar formativamente los conflictos de convivencia y disminuyendo o reduciendo situaciones de acoso y violencia escolar mediante la prevención de dinámicas de convivencia armónicas.
- Encargados de presentar ante el Consejo Escolar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y potenciar su difusión e implementación.
- Encargados de apoyar y participar activamente, teniendo un carácter informativo, consultivo y propositivo respecto al Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Encargados de la promoción y prevención de la sana convivencia escolar, realizando diversas intervenciones focalizadas en este aspecto. Estas intervenciones serán lideradas y gestionadas por los Encargados de Convivencia y apoyadas y ejecutadas, por los diversos actores de la comunidad educativa.
- Encargados de realizar los protocolos ante una posible situación de acoso, violencia, maltrato o vulneración de derechos que afecte a un integrante de la comunidad educativa.

3.- Integrantes y funciones del Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar

Los integrantes del Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar son los Inspectores Generales, Inspectores de Nivel y Asistentes de Convivencia, Orientadores, equipo psicosocial (psicólogas(os) y trabajadora social), estudiantes y docentes; en caso de estimarse conveniente; y los encargados de convivencia escolar.

Las funciones de este equipo son las siguientes:

- Colaborar con los Encargados de Convivencia Escolar en la elaboración y ejecución del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, velando para que éste contenga acciones promocionales, preventivas y de reparación en la sana convivencia de la Comunidad Educativa.
- Capacitar, acompañar y asesorar a los encargados de convivencia escolar.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) y a los lineamientos del Proyecto Educativo del colegio.
- Las labores a realizar en Convivencia Escolar son apoyadas por el Equipo Directivo del colegio, conformado por Director, Subdirector, Inspectores Generales y Directores de cada ciclo.
- Ante una posible situación de acoso, violencia, maltrato o vulneración de derechos que afecte a un integrante de la comunidad educativa, se constituirá el Equipo de Valoración, conformado por Director, Subdirector, Encargados de Convivencia Escolar, Directores de Ciclo, Inspectores Generales y de nivel, psicólogos, orientadores, profesores jefes y/o asignatura y en general cualquier miembro de la comunidad educativa que se estime pertinente, participe del equipo en ese momento. El Equipo de Valoración tiene por objetivo resolver situaciones de las antes descritas en base a los protocolos y plan de acción realizados por el Equipo de Convivencia Escolar.
- Dentro de este Plan de Convivencia Escolar, resulta fundamental la labor de los Inspectores Generales quienes, con su equipo de inspectores de nivel, deberán ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del Consejo Escolar.

4.- Objetivos Generales:

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que a continuación se expone se estructura en base a acciones formativas que tienen como objetivo principal instalar en el establecimiento una “Cultura de Sana Convivencia Escolar”, promoviendo y fortaleciendo la convivencia escolar entre los integrantes de la comunidad educativa a través de acciones orientadas a:

- Integrar en la cultura escolar el paradigma de la disciplina formativa, mediante diversos espacios de capacitación y/o reflexión, para permitir el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes.
- Formar habilidades sociales que faciliten la convivencia escolar en la comunidad educativa, mediante una participación activa y colaborativa.
- Promover un clima escolar positivo y una convivencia armónica, por medio de espacios de crecimiento y aprendizaje participativo e inclusivo en la comunidad para su desarrollo integral.

5.- Objetivos Estratégicos:

Los objetivos generales serán abordados mediante diferentes objetivos estratégicos, para cada estamento de la comunidad educativa.

En los estudiantes:

- Propiciar la reflexión y participación activa de los estudiantes, mediante instancias de formación en el ámbito de la sana convivencia y disciplina formativa, planificadas y gestionadas en conjunto con orientación.
- Desarrollar en los estudiantes estrategias de autocuidado y formas de sana convivencia, que potencien un buen clima escolar tanto en las actividades escolares regulares como en las actividades recreativas y deportivas, a través de un itinerario que aborde celebraciones ministeriales.
- Abordar las necesidades de los estudiantes generando un acompañamiento integral del área de convivencia escolar e inspectoría a través de entrevistas, seguimientos e intervenciones, y cumplimiento de protocolos preestablecidos y el monitoreo de éstos.

En los funcionarios:

- Planificar instancias de diálogo reflexivo en torno a la disciplina formativa para mejorar y mantener un buen clima de Convivencia Escolar.
- Ejecutar trabajo práctico y acciones concretas entre los distintos estamentos enfocados en el mejoramiento del clima del aula a través del acompañamiento de los distintos equipos de trabajo de la institución.
- Actualizar acorde a las normativas Ministeriales y reforzar el conocimiento del Reglamento Interno, incluyendo el Manual de Convivencia, los Protocolos de Actuación y Plan de Convivencia Escolar a través de diversos canales e instancias.

En los apoderados:

- Dar a conocer los conceptos generales del paradigma de la disciplina formativa a través de talleres familiares, enfocados a las necesidades de los padres.
- Incorporar en las reuniones de apoderados, temáticas relacionadas a competencias parentales que propicien las habilidades sociales de los estudiantes, generando una participación activa de los padres y/o apoderados.
- Reforzar el conocimiento del Reglamento Interno, incluyendo el Manual de Convivencia, los Protocolos de Actuación y Plan de Convivencia Escolar a través de diversos canales, tales como la página web del colegio, Consejos de Curso, reuniones de apoderados y Consejos de Profesores. Además de la constante actualización acorde a las normativas Ministeriales y para la internalización de la comunidad educativa.

6.- Metas:

- 85% de los estudiantes asisten a instancias de formación en el ámbito de la sana convivencia y la disciplina formativa.
- 80% de los funcionarios asiste a encuentros reflexivos en torno a la disciplina formativa para mejorar y mantener un buen clima de Convivencia Escolar.
- Aumentar un 30% la asistencia de los padres y apoderados a los talleres de Convivencia Escolar.
- 80% de los estudiantes asisten a actividades recreativas que potencien un buen clima escolar.
- 90% de los participantes convocados asisten a las jornadas de trabajo para mejorar el clima escolar.
- 50% de las reuniones se incorporan temáticas relacionadas a competencias parentales que propicien las habilidades sociales de los estudiantes.
- 95% de los estudiantes derivados al departamento de convivencia escolar son abordados y monitoreados.
- 90% de los protocolos son realizados de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno.
- Mantener bajo 1% del total de la población de estudiantes, la cantidad de denuncias a la Superintendencia de Educación.
- 90% de las denuncias realizadas ante la superintendencia en temáticas de convivencia escolar son cerradas satisfactoriamente sin multas asociadas.
- El 100% de los apoderados recibe tríptico del Reglamento Interno, firma carta de compromiso de adhesión al manual de convivencia escolar y uso del uniforme.
- Al menos el 80% de los docentes y asistentes de la educación asisten a actividades relacionadas con la revisión del reglamento interno y canales de comunicación formal.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA	INDICADORES
ESTUDIANTES	1. Integrar en la cultura escolar el paradigma de la disciplina formativa, mediante diversos espacios de capacitación y/o reflexión, para permitir el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes.	Propiciar la reflexión y participación activa de los estudiantes, mediante instancias de formación en el ámbito de la sana convivencia y disciplina formativa, planificadas y gestionadas en conjunto con orientación.	1.- Planificación y ejecución de clases de orientación y consejo de curso enfocadas a la convivencia escolar.	Abril a Noviembre.	Encargados de Convivencia Escolar, Orientadores, Equipo de Gestión por Ciclo, Profesores Jefes.	Material de oficina. Material impreso. Computador.	Registro de clases en leccionario.	Número de alumnos presentes en clases de Orientación y Consejo de Curso.
			2.- Taller de resolución de conflictos en los niveles de kínder, 4°, 8° y 1° medio en horario de Orientación y/o Consejo de Curso.	Marzo y Octubre	Encargada de Intervenciones y Profesores Jefes.	Material de oficina. Material impreso. Computador.	Registro de actividad en libro de clases digital.	Número de alumnos presente en clases de Orientación y/o Consejo de Curso.
			3.- Taller de buen uso de redes sociales en los niveles de 7°, 8° y 1° medio.	Mayo-Julio.	Encargada de Intervenciones y Profesores Jefes.	Material de oficina. Material impreso. Computador.	Registro de actividad en libro de clases digital.	Número de alumnos presente en clases de Orientación y/o Consejo de Curso.

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA	INDICADORES
ESTUDIANTES	2. Formar habilidades sociales que faciliten la convivencia escolar en la comunidad educativa, mediante una participación activa y colaborativa	Desarrollar en los estudiantes estrategias de autocuidado y formas de sana convivencia, que potencien un buen clima escolar tanto en actividades escolares regulares como en las actividades recreativas y deportivas, a través de un itinerario que aborde celebraciones ministeriales.	1.- Jornada de convivencia escolar al comienzo de cada semestre. Jornada de acuerdos de convivencia.	Marzo y Julio.	Encargados de Convivencia Escolar. Profesores Jefes.	Material de librería. Material para actividades. Premios. Panel de acuerdos de convivencia.	Registro de actividad en libro de clases digital. Panel de acuerdos de convivencia dispuesto en la sala de clases.	Número de alumnos presentes en Jornada de convivencia escolar.
			2.- Celebración del día de la Convivencia Escolar.	Abril.	Equipo de Gestión. Centro de Estudiantes Mattemesinos. Centro de Padres.	Material de librería. Materiales para actividades. Premios.	Registro de actividad en libro de clases digital.	Número de alumnos presentes en Jornada de convivencia escolar.
			3.- Instancias recreativas dentro de la comunidad que aporten a la sana convivencia. Ejemplo: Recreos Activos, Bienvenida día del estudiante.	Marzo a noviembre.	Encargados de Convivencia. Inspectoría General. Departamento de Educación Física. Extraescolar.	Monitores externos. Audio. Materiales según actividad.	Registro fotográfico.	Número de estudiantes participantes.
			4.- Realizar actos masivos de estudiantes para celebrar y/o conmemorar efemérides.	Abril a Noviembre	Inspectoría General. Equipos de Gestión. Pastoral	Material para instancias formativas. Premios.	Afiches en diario mural de los cursos y pasillos. Registros fotográficos.	Número de estudiantes participantes.

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA	INDICADORES
ESTUDIANTES	3. Promover un clima escolar positivo y una convivencia armónica, por medio de espacios de crecimiento y aprendizaje participativo e inclusivo en la comunidad para su desarrollo integral.	Abordar las necesidades de los estudiantes generando un acompañamiento integral del área de convivencia escolar e inspectoría a través de entrevistas, seguimientos e intervenciones, y cumplimiento de protocolos preestablecidos y el monitoreo de éstos.	1.- Socializar los cambios al Reglamento Interno con los estudiantes en instancias como: en Consejo de Curso, Orientación, espacio de vinculación, otros.	Marzo.	Encargados de Convivencia Escolar. Inspectores Generales y de nivel. Orientadores. Profesores Jefes.	Material impreso. Computador. Proyector. Cápsula de video informativo.	Acta de asistencia a clases de Orientación y Consejo de Curso.	Número de estudiantes presentes en clase de Orientación y Consejo de Curso.
			2.- Realizar diagnóstico de convivencia escolar a los padres y/o apoderados y/o estudiantes.	Marzo.	Encargados de Convivencia Escolar.	Material de librería. Hojas de respuestas	Registro de actividad en libro de clases digital.	Número de estudiantes que contestan el diagnóstico.
			3.- Realizar planes de apoyo y/o seguimientos para estudiantes y/o cursos que han presentado situaciones importantes de abordar en relación a la	Marzo a Diciembre.	Equipo de Gestión por ciclos. Equipo psicosociales. Profesores Jefes.	Material de librería. Materiales para actividades.	Plan de seguimiento de informe de intervención.	Número de estudiantes y cursos con plan de intervención y/o seguimiento.

			convivencia escolar.					
			4.- Talleres focalizados con estudiantes que presentan conflictos en el ámbito de la convivencia escolar.	Marzo a Diciembre	Encargada de Convivencia Escolar, seguimiento e intervenciones.	Material de librería. Materiales para actividades.	Plan de seguimiento informe de intervención.	Número de estudiantes y cursos con plan de intervención y/o seguimiento.

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA	INDICADORES
FUNCIONARIOS	1. Integrar en la cultura escolar el paradigma de la disciplina formativa, mediante diversos espacios de capacitación y/o reflexión, para permitir el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes.	Planificar instancias de diálogo reflexivo en torno a la disciplina formativa para mejorar y mantener un buen clima de Convivencia Escolar.	1.- Realización de talleres en Consejo de Profesores relacionados con temáticas de disciplina formativa.	Abril a noviembre.	Equipos de Gestión. Equipo psicosocial. Encargados de Convivencia.	Material impreso. Computador. Proyector.	Asistencia de docentes a Consejo de Profesores.	Número de profesores asistentes al Consejo.
			2.- Realización de talleres con inspectores, administrativos y personal auxiliar.	Abril a Noviembre	Equipos de Gestión. Equipo psicosocial. Encargados de Convivencia.	Material impreso. Computador. Proyector.	Asistencia de Inspectores de nivel, administrativos y personal auxiliar.	Número de asistentes al taller.
			3.- Capacitación en temáticas relacionadas con disciplina formativa.	Marzo a noviembre.	Dirección del colegio.	Relator externo.	Asistencia y/o certificado de curso.	Número de funcionarios que participan en capacitación.

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA	INDICADORES
FUNCIONARIOS	2. Formar habilidades sociales que faciliten la convivencia escolar en la comunidad educativa, mediante una participación activa y colaborativa.	Ejecutar trabajo práctico y acciones concretas entre los distintos estamentos enfocados en el mejoramiento del clima de aula a través del acompañamiento de los distintos equipos de trabajo de la institución.	1.- Observación de clima de aula y retroalimentación a docentes con estrategias del manejo de la sana convivencia.	Abril a noviembre.	Encargados de Convivencia Escolar.	Bitácora de observación de clases.	Pauta de Observación de clases. Acta de entrevista de retroalimentación	Número de observaciones y retroalimentaciones realizadas.
			2.- Jornada de inducción a funcionarios nuevos, con temáticas de convivencia escolar y Reglamento Interno.	Febrero - Marzo.	Encargados de Convivencia Escolar.	Material impreso. Computador.	Asistencia a la Jornada	Número de docentes asistentes al Consejo de Profesores.
			3.- Jornada reflexiva en torno a la disciplina formativa por ciclos.	Mayo, Junio, Julio	Encargada de Convivencia Escolar e intervenciones.	Material impreso. Computador.	Asistencia a Consejo.	Número de docentes asistentes al Consejo de Profesores.

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA	INDICADORES
FUNCIONARIOS	3. Promover un clima escolar positivo y una convivencia armónica, por medio de espacios de crecimiento y aprendizaje participativo e inclusivo en la comunidad para su desarrollo integral.	Actualizar, acorde a las normativas Ministeriales y reforzar el conocimiento del Reglamento Interno, incluyendo el Manual de Convivencia, los Protocolos de Actuación y Plan de Convivencia Escolar a través de diversos canales e instancias.	Socializar los cambios realizados al Reglamento Interno y Manual de Convivencia en el primer Consejo de Profesores	Marzo.	Encargados de Convivencia Escolar. Inspectores Generales. Personal Externo.	Material impreso. Computador.	Acta de asistencia a Consejo.	Número de docentes asistentes al Consejo de Profesores.

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA	INDICADORES
APODERADOS	1. Integrar en la cultura escolar el paradigma de la disciplina formativa, mediante diversos espacios de capacitación y/o reflexión, para permitir el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes.	Dar a conocer los conceptos generales del paradigma de la disciplina formativa a través de talleres familiares, enfocados a las necesidades de los padres.	Realización de talleres familiares online y/o presenciales.	Marzo a noviembre.	Encargados de Convivencia Escolar, Dirección, Encargado de Talleres Familiares. Relator externo.	Computador. Internet.	Publicación del taller en las redes sociales oficiales del colegio.	Número de reproducciones de los videos en las redes sociales oficiales del colegio.
	2. Formar habilidades sociales que faciliten la convivencia escolar en la comunidad educativa, mediante una participación activa y colaborativa.	Incorporar en las reuniones de apoderados, temáticas relacionadas a competencias parentales que propicien las habilidades sociales de los estudiantes, generando una participación activa de los padres y/o apoderados	Realización de talleres online y/o presenciales durante las reuniones de apoderados.	Marzo a noviembre.	Psicólogas. Profesores Jefes. Orientadoras.	Material impreso. Computador, conexión a internet. Proyector.	Acta de asistencia a reunión.	Número de apoderados presentes en reunión.
			Realizar talleres online y/o presenciales focalizados en temáticas emergentes de la convivencia escolar.	Marzo a noviembre.	Encargada de Convivencia Escolar e intervenciones y orientadora del ciclo.	Material impreso. Computador, conexión a internet. Proyector.	Acta de asistencia a reunión.	Número de apoderados presentes en reunión.

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA	INDICADORES
APODERADOS	3. Promover un clima escolar positivo y una convivencia armónica, por medio de espacios de crecimiento y aprendizaje participativo e inclusivo en la comunidad para su desarrollo integral.	Actualizar acorde a las normativas Ministeriales y reforzar el conocimiento del Reglamento Interno, incluyendo el Manual de Convivencia, los Protocolos de Actuación y Plan de Convivencia Escolar a través de diversos canales e instancias.	Difunden el Reglamento Interno con sus protocolos de actuación y plan de convivencia escolar a través del sitio web.	Marzo.	Subdirector. Encargado de Comunicaciones.	Computador. Proyector. Material impreso.	Impresión de pantalla.	Número de visualizaciones y/o descargas del Reglamento Interno y de los protocolos de actuación.